

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA, 22 de Septiembre de 2020.

EXENTO Nº: 4008 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7093/ VISTOS;

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020.
3. La Orden de Trabajo Nº 765 de fecha 18/03/2020 de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1536 de Fecha 24/06/2020
5. Certificado de Título de Profesora de Inglés.
6. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	LAURA ANDREA MATURANA YANCA
RUT	18.510.473-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE INGLÉS
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2020 AL 28/02/2021
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM. LMG/DMB/LSD/ICP/emt/-